

## LA PRIMERA COLECCIÓN ESPAÑOLA DE MANUALES ESCOLARES. EL LARGO CAMINO HACIA UNA CULTURA MATERIAL DE LA ESCUELA

Julio RUIZ BERRIO

Desde hace un par de décadas, aproximadamente, los profesores, los pedagogos y los historiadores de la educación han comenzado a prestar una atención preferente –la que se merecen– a los manuales escolares, especialmente a los utilizados en las enseñanzas primaria y media, como se puede comprobar, por ejemplo, con la existencia de dos programas europeos de investigación al respecto, el primero, el *Emmanuelle*, puesto en marcha en Francia en 1980<sup>1</sup>, y el segundo, el programa *MANES*, iniciado en España en 1992<sup>2</sup> y. Este último está dirigido hoy en día desde el Centro de Investigación *MANES*, con sede en la UNED, actualmente coordinado por la catedrática Gabriela Ossenbach. Se lleva a cabo con la colaboración de varias universidades de España, Portugal y América Latina<sup>3</sup>. En uno y otro caso su contribución más importante viene dada por las colecciones de libros publicados, producto de las investigaciones parciales que se van realizando<sup>4</sup>. Y en esa línea de investigación de los manuales escolares merece la pena recordar también un activo Centro dedicado al estudio internacional de los mismos, el Georg Eckert Institut für internationale Schulbuchforschung, con sede en Braunschweig, que desde la Segunda Guerra Mundial, y bajo el patrocinio de la UNESCO, está trabajando muy rigurosamente sobre estudios comparados de aquellos manuales.

---

1 CHOPPIN, A.: *Les manuels scolaires: histoire et actualité*. Paris, Hachette, 1992.

2 SOMOZA, M.: «El 'Proyecto MANES' y la investigación sobre manuales escolares: un balance crítico de resultados y nuevos desafíos». *History of Education Childhood*, (Macerata, Italia), 2006, nº 1.

3 OSSENBACH SAUTER, G.: «La investigación sobre manuales escolares en América Latina: la contribución del Proyecto MANES». *Historia de la Educación*, nº 19, (2000), pp. 195-203.

4 Dichas publicaciones pueden localizarse en las respectivas páginas web:

Para Francia, <http://www.inrp.fr/she/produits.htm>,

Y para España: <http://www.uned.es/manesvirtual/ProyectoManes/Publicaciones.htm>

Por otra parte, y debido en gran parte al nuevo planteamiento cultural de la historia de la educación, ha cobrado bastante interés en el panorama mundial de la misma el tema de la cultura material de la escuela, ya que varias investigaciones sobre los objetos escolares<sup>5</sup> han puesto de relieve su importancia en la construcción de las diversas culturas escolares<sup>6</sup>. El estudio del material escolar<sup>7</sup> desde este punto de vista ha promovido a su vez el renacer de los antiguos museos pedagógicos y la proliferación de los nuevos Centros de interpretación de ese material<sup>8</sup>, y ha prestado la atención que requiere al patrimonio histórico escolar, tanto para su conservación como para su estudio e investigación, hasta el punto de permitir una vida activa a la *Sociedad española para el estudio del patrimonio histórico-educativo*<sup>9</sup>.

### Los libros escolares en la Modernidad

Pues bien, las dos cuestiones, la de los manuales y la del material escolar, tienen una dilatada historia en España, historia que precisamente se gestó en tiempos de Carlos III, y comenzó exactamente durante el reinado de Carlos IV, y de una forma más concreta en el caso de los manuales. Por ello me referiré a los datos y circunstancias de éstos, y dentro de ellos a un hecho que los distingue singularmente, el de que en aquel periodo es cuando apareció en nuestro país la primera colección de manuales para la escuela primaria, es decir, el primer conjunto de textos didácticos diseñados, planificados y editados con un mismo enfoque, que no era otro que el de la actualización pedagógica. Manuales sueltos para aprender, o para practicar la lectura en la escuela, los había habido desde principios de la Modernidad, como los que elaboró en forma de diálogo, por ejemplo, Luis Vives en el siglo XVI, o las

---

5 SACCHETTO, P.P.: *El objeto informador. Los objetos en la escuela: entre la comunicación y el aprendizaje*. Barcelona, Gedisa, 1986.

6 Sobre el concepto de *cultura escolar* pueden verse, por ejemplo, estos trabajos: JULIÁ, D.: «La culture scolaire comme objet historique». *Paedagogica Historica, Colonial Experience in Education, Historical Issues and Perspectives*. Supplementary Series (I), 1995; RUIZ BERRIO, J.: *La cultura escolar de Europa. Tendencias históricas emergentes*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; y VIÑAO, A.: «Por una historia de la cultura escolar: enfoques, cuestiones, fuentes». En AA.VV., *Culturas y civilizaciones*, III Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998, pp. 167-183.

7 ESCOLANO, A. (coord.): *La cultura material de la escuela. En el Centenario de la Junta para la Ampliación de Estudios, 1907-2007*, Berlanga de Duero-Soria, SEPHE, 2007.

8 RUIZ BERRIO, J.: «Historia y Museología de la Educación. Despegue y reconversión de los museos pedagógicos». *Historia de la Educación*, nº 25, (2007), pp. 271-290, Monografía: Nuevas tendencias en Historia de la Educación.

9 Esta Sociedad celebró en 2008 sus III Jornadas científicas, en Huesca, en el Museo Pedagógico de Aragón. Los interesados pueden consultar el libro editado por Víctor JUAN bajo el título *Museos Pedagógicos. La memoria recuperada*, publicado por el Ayuntamiento de Huesca y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón; 2008.

Cartillas para aprender a leer<sup>10</sup>, como las publicadas en régimen de monopolio por el Cabildo de la Catedral de Valladolid desde 1583<sup>11</sup>, o el temprano tratado escolar sobre urbanidad de Erasmo<sup>12</sup>, o alguna aritmética. Pero nunca hasta este periodo-reinado que nos ocupa se había editado una colección.

Y ¿por qué no existían los manuales escolares en colección antes de esta fecha? ¿Qué circunstancias nos pueden explicar ese estado de cosas con anterioridad a los finales del siglo XVIII? Dado el corto espacio de hojas a que estoy limitado no me voy a entretener en aportar explicaciones detalladas. Solamente indicaré que el mundo de la *escuela de primeras letras*, que fue la institución con la que se contaba en algunas ciudades, villas y aldeas (por supuesto, faltaba en muchas), no contemplaba un currículo al estilo actual, ni tenía como objetivo el proporcionar una instrucción básica a los niños, sino que se limitaba a saber dibujar las letras del alfabeto, a enseñar a deletrear, a saber de memoria las operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir, y a aprenderse, también de carretilla, el catecismo para los niños, el Ripalda<sup>13</sup> o el Astete, según la región de que se tratara. Prueba de ello es que en la red gremial de escuelas públicas<sup>14</sup>, a las puertas de cualquier aula que sirviera de escuela figuraba un cartel con el nombre del maestro que la regentaba y con los precios<sup>15</sup> de lo que llevaba por enseñar a *leer*, por enseñar a *escribir*, o por las dos cosas a la vez; lo que indicaba bien a las claras que el currículo real estaba constituido por la lectura y la escritura, que solían acompañarse, por supuesto, de las tablas de cuentas y de los principios de la Religión.

---

10 INFANTES, VÍCTOR: *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*. Preliminar y edición facsimile de 34 obras. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998; INFANTES, V.; MARTÍNEZ PEREIRA, A.: *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XVII y XVIII*. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2003, 2 vols.

11 Una magnífica monografía sobre el caso es: la de RESINES LLORENTE, L.: *La Catedral de papel. Historia de las Cartillas de Valladolid*. Valladolid, Diputación Provincial, 2007.

12 ERASMO DE ROTTERDAM: *De Civilitate Morum Puerilium.*, 1530. Una traducción moderna al castellano es ésta: ERASMO, *De la urbanidad en las maneras de los niños*. 2ª edición: Edición bilingüe. Traducción de Agustín García Calvo. Edición y comentario de Julia Varela. Madrid, Ministerio de Educación, cultura y deporte, 2006.

13 Jerónimo de Ripalda y Gaspar Astete fueron dos jesuitas que a finales del siglo XVI, después de finalizado el Concilio de Trento, en el que la Iglesia encargó a sus ministros la enseñanza resumida de las verdades fundamentales de la Religión Católica a los niños, elaboraron un Catecismo cada uno, en forma de diálogo, con el objetivo de hacer más fácil el aprendizaje de memoria del mismo. El Astete se utilizó en las escuelas del Norte de España y el Ripalda en el Centro y el Sur, y estuvieron vigentes hasta el Concilio Vaticano II.

14 Pueden ampliarse datos en RUIZ BERRIO, J.: «Maestros y escuelas de Madrid en el Antiguo Régimen», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anexo III, 2004, pp. 113-135.

15 En esos carteles se anunciaba también el tiempo que invertiría el alumno en tales aprendizajes.

Dado ese cortísimo currículo, la nula formación de los maestros, la escasez de escuelas, la ausencia de mobiliario y material escolares, y el abandono legal y administrativo en que las autoridades mantuvieron la enseñanza primaria durante siglos, creo que tiene un gran interés conocer cómo fueron evolucionando las menciones a los libros escolares a través de la legislación desde el siglo XVI al XVIII, ya que casi parece milagroso que en algún momento el profesional o el político se preocuparan por los libros escolares, aunque fuera de modo aislado y a saltos. Para enterarnos lo mejor es seguir la pista de la posible legislación, que estuvo integrada por Estatutos y Ordenanzas del gremio de maestros así como por las disposiciones emanadas del Consejo de Castilla. La verdad es que fueron pocos unos y otras. Desde que se fundó la Congregación de San Casiano<sup>16</sup> fue en una Real Provisión de 1743 cuando por primera vez se hizo un hueco sobre libros para practicar la lectura en las escuelas:

«[10] Y assi mismo deben celar que sus discípulos no lean novelas, romances, comedias, o historias profanas por ser la admisión de estos papeles en las Escuelas de considerable daño para la puerilidad, no obstante el socolor o casual que se quiera pretestar de que con estos libros suelen abreviar más bien en aprehender los niños a leer por semejantes motivos licenciosos, y muy dañosos para la buena dirección de los discípulos»<sup>17</sup>.

Más tarde, al comienzo del reinado de Carlos III, en otra Real Provisión<sup>18</sup>, el Consejo de Castilla incorpora al final, a modo de recuerdo, que

«también encargamos a la referida comunidad de maestros de Primeras Letras hagan ejercitar a los discípulos en la lectura de libros que enseñen la Religión fundamentalmente como el Cathecismo Histórico de las Conquistas de nuestras Indias con ensalzamiento de la Nación y de la Religión Catholica, los que tratan del aumento de la riqueza y Agricultura de estos nuestros Reinos, como son las obras de Alonso de Herrera, D. Gaspar de Uztáriz, D. Miguel de Zavala, D. Bernardo de Ulloa y otros de esta naturaleza, desterrando de las Escuelas todos los libros de novelas, comedias, y otros iguales..»

16 La primera asociación, constituida en Madrid en 1642, fue la *Hermandad de San Casiano*. Al respecto pueden ampliarse noticias en DELGADO CRIADO, B.. La Hermandad de San Casiano. En DELGADO, B.(dir.): *Historia de la Educación en España y América. II, La Educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*. (pp. 490-498). Madrid, Ediciones SM-Ediciones Morata, 1993; MARTÍNEZ NAVARRO, A. Las primeras ordenanzas de la Hermandad de San Casiano, de 1647. *Revista de Ciencias de la Educación*, nº 111 (1982), pp. 286-298.

17 Rl. Provisión de 20-XII-1743. Copiada de la obra de LUZURIAGA, L.: *Documentos para la historia escolar de España*, T. I, 1916, p. 91.

18 Rl Provisión de 3 octubre de 1763. En LUZURIAGA, *Op.cit.*, pp. 117-118

Como estará pensando el oyente, se ha dado un paso hacia delante, recomendando autores concretos, pero si nos fijamos en las características comunes de todos ellos nos será fácil percatarnos de que no se trata de manuales escolares, sino de libros para mayores, caracterizados por ser obras típicas de la ilustración española, y cuyo objetivo es el de la regeneración del país.

Situados ya en la década principal de la reforma educativa desde el poder, en 1771 se da otra Rl. Provisión<sup>19</sup> en la que después de establecer los requisitos y circunstancias que se exigían a los maestros y a las maestras, en el punto X, el legislador manifiesta literalmente que

«para que se consiga el fin propuesto, a o que *contribuye mucho la elección de los Libros en que los Niños empiezan a leer*<sup>20</sup>, que habiendo sido hasta aquí de fábulas frías, Historias mal formadas, o devociones indiscretas, sin lenguaje puro, ni máximas sólidas, con las que se deprava el gusto de los mismos Niños, y se acostumbran a locuciones impropias, a credulidades nocivas y a muchos vicios trascendentales a toda la vida, especialmente en los que no adelantan o mejoran su educación con otros estudios; mandamos, que en las Escuelas se enseñe, además del pequeño y fundamental Catecismo, que señale el Ordinario de la Diócesis, por el Compendio Histórico de la Religión de Pinton, el Catecismo histórico de Fleuri (sic), y algún Compendio de la Historia de la Nación, que señalen respectivamente los Corregidores de las Cabezas de Partido, con acuerdo o dictamen de personas instruidas, y con atención a las obras de esta última especie, de que fácilmente se puedan surtir las Escuelas del mismo Partido, en que se interesará la curiosidad de los Niños, y no recibirán el fastidio, e ideas, que causan en la tierna edad otros géneros de obras».

En pleno siglo de las Academias los maestros no pudieron sustraerse a ese movimiento y se obligó a la Congregación de San Casiano a reconvertirse en otro tipo de asociación, de corte académico y social a la vez, y en 1780 quedaron aprobados los Estatutos del *Colegio Académico de Profesores Maestros del Noble Arte de primeras Letras*. En dichos Estatutos se recogió la ya clásica prohibición en las escuelas de leer «novelas, romances, comedias, historias profanas», y se ordenó que la enseñanza de la Religión se hiciera por los manuales citados más arriba. A lo que se añadió el mandato de que la «lengua nativa» se enseñara por la Gramática que había compuesto y publicado la Real Academia de la Lengua, y se entró a legislar sobre libros de lectura convenientes. Se les exigía que fueran de «buena doctrina, de buen lenguaje, y corto volumen» y se apuntaba como libro «más a propósito para instruir a los niños de tierna edad en todas las obligaciones que constituyen

19 Rl. Provisión de 11 de julio de 1771. En LUZURIAGA, *Op. cit.*, pp. 129-130.

20 El subrayado es mío.

un Christiano verdadero, y un buen Ciudadano»<sup>21</sup> el de la «Introducción y camino para la sabiduría» de Luis Vives, en la traducción al castellano de Francisco Cervantes de Salazar. Además, se recomendaba a los maestros para que llegaran a perfeccionarse en la lengua los «buenos Autores», como Fr. Luis de Granada, Fr. Luis de León, Lope de Vega, Cervantes y algunos otros autores clásicos castellanos.

### **Cambios histórico-educativos que condicionaron la aparición de la colección de manuales escolares.**

¿A qué llamo «primera colección»? ¿Qué factores facilitaron el cambio en la sensibilidad de los maestros hacia los manuales escolares? Para comprender mejor la aparición de la colección y sus características opino que procede contestar antes a la segunda pregunta. Porque se trató de un cambio radical no sólo en la edición de un conjunto de manuales, o en la atención a los mismos por primera vez, sino, lo que es más importante, en el nuevo valor que se concedió a la instrucción, en el primer plano que pasó a ocupar la educación en los planes de reforma del país, en la entrada en la escuela a la metodología de la enseñanza, en la recuperación de la dignidad de algunos maestros. Y en esa línea hay que hablar de unas circunstancias generales a la vez que de un hecho concreto.

Entre las circunstancias más generales podemos situar, aunque no nos entretengamos en ellas ahora, la política de reformas puesta en marcha por Fernando VI y Carlos III, la importancia de la difusión de las luces en Europa y en España, la libertad de comercio y de industrias, los intentos de renovación de la agricultura, la construcción de una Armada moderna, el aumento notable de periódicos y revistas, la creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, los proyectos de una incipiente industrialización, y un cierto ambiente de libertad del que se carecía antes. Y aunque es verdad que muchas de las iniciativas de los ilustrados españoles no pasaron del nivel de proyectos, también es cierto que estimularon el crecimiento del afán por el saber aunque fuera dentro de muchas limitaciones, de modo tal que en las tres grandes plataformas para la regeneración del país -agricultura, industria y comercio- se empezó una política de selección de los trabajadores basada en la exigencia de una instrucción elemental aumentada con principios de dibujo.

En cuanto a las circunstancias particulares de la enseñanza podríamos distinguir entre las extranjeras y las españolas. De las primeras podemos mencionar el intenso movimiento de renovación pedagógica en las naciones más sobresalientes, desde la revolución didáctica de Comenio hasta la pedagógica de Rousseau y, sobre todo, de Pestalozzi; el aumento y difusión

---

21 Estatutos, capítulo VIII. En LUZURIAGA, L., *Op.cit.* pp. 155.

de experiencias docentes; los nuevos planteamientos sobre el entendimiento humano de Locke y el desarrollo del sensismo; la atención a la formación de los maestros, especialmente en Calasanz y La Salle; la mayor atención a la infancia en la aristocracia y la burguesía; la creciente importancia del método en la investigación; el aumento sucesivo de libros para niños; la aparición de revistas infantiles, y, un hecho a subrayar: la creación del manual escolar, que tiene en su origen a una dama apostólica inglesa, la Sra. Trimmer, que elaboró varios de ellos en la coyuntura intersecular del XVIII y el XIX, 1780-1810<sup>22</sup>, destinados a mejorar la enseñanza de legiones de niños pobres.

Aunque con más modestia en el caso de España, podríamos citar como circunstancias favorecedoras de la primera colección de libros escolares los primeros ensayos de formación de maestros<sup>23</sup>; la Real Provisión de julio de 1771 estableciendo por el Estado las circunstancias y requisitos para ejercer el magisterio maestros y maestras; la apertura de más escuelas de primeras letras en ciudades y villas; una legislación que hacía obligatoria la asistencia a la escuela aunque sólo fuera para poder controlar a los niños de familias pobres o abandonados<sup>24</sup>; una recomendación real para abrir escuelas para Niñas y reglamentar su enseñanza, como lo fue la Real Cédula de 1783; una ley, la 41<sup>25</sup>, declarando obligatoria la enseñanza de niños y niñas de 5 a 12 años en Navarra; la promoción del método experimental en la investigación y en la enseñanza por parte del P. Feijoo y la defensa de la enseñanza *more geometrica* de Martín Sarmiento a mitad del siglo XVIII; algunas experiencias docentes de nuevo planteamiento y metodología, como la del Instituto pestalozziano o el plan de 1780 de las Escuelas Pías en la Provincia de Castilla; la primera revista infantil en España, la *Gaceta para niños* de los hermanos Canga Argüelles<sup>26</sup>; el tratado pedagógico de Jovellanos<sup>27</sup>; la fundación

---

22 HEATH, P.: «Mrs. Trimmer's plan of appropriate instruction: a revisionist view of her textbooks». *History of Education.*, 32, 4, (2003), pp. 385-400.

23 RUIZ BERRIO, J.: «Quiénes, cuáles, cómo y por qué de los modelos de formación reglada de maestros en su origen». En *Anuario de Pedagogía* (Universidad de Zaragoza), nº 9, (2008), pp. 277 – 293.

24 Como he dicho en otro sitio, en la España de la época hay que distinguir varias infancias, de acuerdo con los grupos sociales de sus padres. Véase al respecto: RUIZ BERRIO, J.: «Una historiografía de la infancia obsoleta: No una, sino varias infancias». En PADILLA, A.; SOLER, A.; ARREDONDO, M.L.; MOCTEZUMA, L.M. (coords.): *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes; espacios y prácticas*, México, Casa Juan Pablos y Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008, pp. 50-70.

25 Aprobada por las Cortes de Navarra de 1780-81.

26 Publicada en 1798.

27 Última edición del *Tratado*, de este mismo año: JOVELLANOS, Gaspar Melchor M<sup>a</sup>.: *Memoria sobre educación pública, o sea, tratado teórico-práctico de enseñanza, con aplicación a las escuelas y colegios de niños*. Edición e Introducción de Antoni J. COLOM y Bernat SUREDA. Madrid, Biblioteca Nueva/ Col. Memoria y Crítica de la educación, 2012.

de escuelas públicas gratuitas, para niños y niñas, en Madrid, a partir de 1780, a cargo de la Junta General de Caridad; o la creación de otras escuelas gratuitas por parte de algunos miembros del Alto Clero; la aparición de nuevos catones y cartillas para la enseñanza de la lectura, la publicación de algún precedente de las enciclopedias, como el del gran calígrafo Torío de la Riva<sup>28</sup>; o la traducción de algunos libros destinados a las prácticas de lectura de escolares, etc..

### La primera colección de manuales escolares

Y como detonante inmediato de la colección de libros hay que situar al Movimiento de San Ildefonso, promovido por el diplomático Anduaga y dirigido pedagógicamente por Juan Rubio. José Julián de Anduaga y Garimberti nació en Madrid en 1751 y murió en la misma ciudad en 1822. De origen noble, tuvo por preceptor al Abate Servidori (pintor y calígrafo) y contó con la protección del Duque de Medinaceli. Siguió la carrera diplomática, desempeñando varios puestos en diversas embajadas y legaciones en Europa durante toda su vida, salvo un paréntesis de 1779 a 1795. En ese paréntesis estuvo en Madrid, en la Secretaría de Estado, al servicio directo del Conde de Floridablanca, y una de sus principales actividades, protegida por José Moñino, consistió en poner en marcha un ambicioso movimiento de reforma de la enseñanza de primeras letras, partiendo de los ensayos que hicieron en las escuelas que funcionaban en los Reales Sitios de S. Ildefonso y de Valsaín. La defensa de un método para enseñar a escribir, en vez de continuar la rutinaria imitación de las muestras, fue el motor pedagógico de esa reforma.

Anduaga criticó y denunció la deficiente situación escolar que atravesaba España. Dejó escrito literalmente que

«La enseñanza que hasta ahora se ha dado generalmente en las escuelas es la de doctrina cristiana, leer, escribir y contar. Todos sabemos, pues todos hemos pasado por ello, con quanto (sic) trabajo, *con quantos malos ratos, quanto azote, palmetas y otros castigos*, algunos vergonzosos, se han enseñado en las escuelas estos quatro conocimientos; que por lo común se detenía a los niños en la escuela quatro, cinco, y aun seis años; y que eran muy contados los que salían sin tonillo en leer, con la mano algo suelta en escribir, y con saber más de las quatro primeras reglas de aritmética. Para enseñar a leer *no había otro método* sino el de ir haciendo pronunciar.....Tal era la enseñanza en todo el Reyno, y aun estos cortos conocimientos se daban con mucha

28 TORÍO DE LA RIVA Y HERRERO, T.: *Arte de escribir por reglas y con muestras, según la Doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros [sic] y nacionales. Acompañado de unos principios de Aritmética, Gramática y Ortografía castellana, Urbanidad y varios sistemas para la formación y enseñanza de los principales caracteres que se usan en Europa*. Madrid, Vda. de Joaquín Ibarra, 1798. (2ª edición, en 1802, Madrid, Vda. de J. Ibarra).

imperfección por una *multitud de maestros, que apenas lo eran* en ciertos pueblos más que en el nombre»<sup>29</sup>.

Por ello decidió ofrecer a la sociedad un proyecto absolutamente nuevo de enseñanza primaria, cambiando el currículo y enfocándolo científicamente, aportando un método y exigiendo un magisterio profesional. Se empezó por experimentar el nuevo plan de estudios en las Escuelas de los Sitios Reales de Valsáin y de San Ildefonso, apostando decididamente por una enseñanza con método, y manteniendo que lo mejor para enseñar a escribir era hacerlo con reglas y sin muestras. Posteriormente contó con la ayuda de un maestro nuevo, Juan Rubio, que de allí en adelante sería el líder pedagógico del grupo, y que en 1788 editó ya un tratado de metodología y organización escolar con el modesto título de *Prevencciones dirigidas a los maestros de primeras letras*, publicado por la Imprenta Real. El éxito entre los alumnos de la Comitiva Real y de los pueblos por donde pasaba la misma fue tan grande., que la nómina de maestros comprometidos con el nuevo método se constituyeron en grupo científico preocupado por desarrollar el mismo, lo que comprendió no solo experiencias didácticas, sino que también se estudió el llevar a cabo cambios radicales en el mobiliario y en la arquitectura escolar así como la redacción de distintos libros para la enseñanza del nuevo currículo, es decir, la elaboración de varios manuales escolares planificados en su conjunto y escritos con el mismo ideario pedagógico.

Sus esfuerzos fueron reconocidos por Carlos IV<sup>30</sup> en un Real Decreto de 25 de diciembre de 1791, por el cual se creaba entre otras instituciones, la *Academia de Primera Educación*<sup>31</sup>. Estaba compuesta por

Director: José de Anduaga y Garimberti  
Vocales: Juan Rubio  
Francisco Zazo de Lares  
Vicente Naharro  
Ignacio Sancho

---

29 ANDUAGA Y GARIMBERTI, J.J.: *Discurso sobre la necesidad de la buena educación y medios de mejorar la enseñanza en las escuelas de primeras letras*. Madrid, Imprenta Real, 1790, pp. 1314.

30 Con ello cumplía los deseos que animaban a su padre en sus últimos años de vida

31 Sobre la Academia de Primera Educación y el Método de San Ildefonso, pueden consultarse entre otros mis siguientes trabajos: «Enseignement primaire et 'Illustration' en Espagne. Le mouvement reformiste de S. Ildefonso». In *Education and Enlightenment*, n° extraordinario de *Informationen zur erziehung und Bildungshistorischen Forschung*, 1984, 23-I, 39-50; «Le processus de professionalisation des instituteurs primaires en Espagne (1780-1808). La cas du mouvement de S. Ildefonso. *Paedagogica Historica*, 1994, XXX, 1, 231-247; «La Academia de maestros de San Isidro, una agencia ilustrada de reforma pedagógica», *Bordón*, 1999, 51 (2), pp. 177-185.

Plácido Huarte  
Sebastián Tato y Arriola  
Manuel Prieto  
José de Cándamo  
José dela Fuente  
Luis Hermang Polo  
Antonio Roldán  
Antonio Cortés Moreno,

y como Anduaga dejó dicho, se trataba de «una especie de Academia compuesta de profesores y aficionados a las primeras letras», que se juntaban «frecuentemente a tratar de los medios de mejorar teórica y prácticamente la enseñanza; examinando libros, componiendo discursos y tratados; exponiendo cada uno sus luces y su experiencia para buscar y fixar lo más conveniente»<sup>32</sup>.

El currículo en cuestión lo encontramos aprobado oficialmente en 1791, en la disposición real ya citada que creaba la Escuela de la Real Comitiva y ocho Escuelas Reales en la villa de Madrid, una por cada distrito (o cuartel que se denominaban entonces). Abarcaba los siguientes puntos:

- leer con sentido y desembarazo un carácter romancillo y bastardo de todos los tamaños, impreso o manuscrito;
- ortografía castellana, y las partes más necesarias de la gramática para su mejor inteligencia;
- escribir una o mas cartas de letras con conocimiento de las reglas y principios de la formación de los varios caracteres españoles y otros;
- inteligencia y práctica de las reglas principales de la Aritmética;
- doctrina cristiana y los fundamentos de la buena moral y de urbanidad.

Para su enseñanza, y la práctica de la lectura, los miembros de la Academia publicaron entre 1788 y los primeros años del siglo XIX varios manuales, con el objetivo de *abolir el penoso y errado método de enseñanza de primeras letras* que se observaba en España, y aún se sigue en muchas partes con grave perjuicio de la nación, según testimonio de la época del propio secretario de la Academia, Ignacio Sancho. Este mismo maestro, en un estadillo de cuentas que presentaba a la Administración en 1793, en febrero, detallaba que esas obras eran:

«*Extractos de la Gramática y Ortografía castellanas, el Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras; el libro de la Urbanidad; la Arit-*

---

32 ANDUAGA Y GARIMBERTI, J.J. *Op. cit.*, 1790, pp. 1516.

*mética para uso de las escuelas, el Discurso sobre la necesidad de la buena educación y medios de mejorarla.... las Prevenciones a los maestros, el Modo de enseñar el conocimiento de las letras y su unión en sílabas, preciosos Silabarios..».*

Pero con esas obras citadas en un simple informe contable no se agotaba el conjunto de libros escritos y/o utilizados por los maestros de las Escuelas Reales. A los mismos habría que añadir en una primera revisión los siguientes<sup>33</sup>:

ACADEMIA DE PRIMERA EDUCACIÓN, RI.(1805). *Libro Segundo de los niños*, 1805. (Elaborado por Vicente NAHARRO para sustituir al *Catón* tradicional).

(??). *El buen vasallo desde niño*. («Libro tercero de las escuelas»).

*Silabario*, 1805. (Texto lectura en el Plan de Primeras letras de 1825).

*Lecciones de Aritmética y Elementos de álgebra para uso de las Reales Escuelas*. Madrid: Imprenta Real, 1805.

ANDUAGA Y GARIMBERTI, J.J. *Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras*, para uso de las Reales Escuelas del Sitio de S. Ildefonso, de la de Comitiva de S.M. y de San Isidro el Real de esta Corte. Con parte añadida por Juan Rubio, que forma los capítulos VI,VII, VIII, IX y XIII,.... Madrid, Imprenta Real, 1791, 32+ 87 pp.

*Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras y su unión en sílabas y dicciones*, para uso de las Escuelas Reales. Orden de impresión de 5 de enero de 1791. Madrid, Imprenta Real, 1791 (Incluye el *Silabario* y *discurso explicativo* de V. NAHARRO).

CORTÉS MORENO, A.. *Silabario o cartilla metódica dispuesta para beneficio de los niños de la escuela, en la qual [sic]se cifra el primer curso de leer*. Madrid, Manuel Martín, 1781.

ESCOIQUIZ, Juan (Traductor). *Tratado de las obligaciones del hombre*. Madrid, Imprenta Real, 1805.

FLEURY, C. (s/d). *Catecismo histórico, o Compendio de la Historia Sagrada y de la Doctrina cristiana*. Traducido del francés para instrucción de la tierna juventud.

MORENO, José; ESCOIQUIZ, J.. *Lecciones de Aritmética y elementos de Álgebra*, trabajados por D. y D., 1791.

---

33 Citados por orden alfabético de autor.

NAHARRO<sup>34</sup>, V. . *Abecedarios*, «en lata y latón» «que ha abierto y estampado D. V.N....???, 1791.

NAHARRO, V. . *Silabario*. Madrid, Imprenta Real, 1787.

*Silabario y discurso explicativo*. Incluido en el *Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras y su unión en sílabas y dicciones, para uso de las Escuelas Reales*, de J. Anduaga. Orden de impresión de 5 de enero de 1791. Madrid: Imprenta Real, 1791.

(1791?). *Método práctico de enseñar a leer*. Madrid, Imprenta Real.

(1800). *Libro segundo de los niños*. Editado por Rl Academia de Primera educación.

REYRE, Joseph (1795). *El amigo de los niños*. Autor secundario, Antoine SABATIER DE CASTRES (Abate Sabatier). Traductor: Juan ESCOQUIZ. Madrid, Imprenta Real.

Rubio, J.. *Exemplos morales o las consecuencias de la buena y de la mala educación en los varios destinos de la sociedad*. Madrid, Vda. de Ibarra, 1798.

Tan importante como la relación, más o menos exhaustiva, de los manuales escolares elaborados por la Academia de Primera Educación fue su preocupación por editar un conjunto de libros escolares, de lo que nos ha quedado testimonio en algunos documentos. Por ejemplo, en los Estatutos que dicha Academia sometió a aprobación Real en 1797, hay que anotar que ya en el principio del texto, donde expresa el instituto de la misma, leemos que «proporcionará los libros y tratados necesarios para la instrucción de los niños y de los maestros». Más adelante, entre las misiones del «Visitador», figura que «tendrán cuidado de la puntual observancia del método establecido para la educación, y de *que ésta se dé por los tratados y libros determinados por la Academia*»<sup>35</sup>. Y dedica un apartado íntegro de los Estatutos a «*Tratados y libros para los niños*», en los que señala los manuales que se usaran en las escuela para enseñar a los niños a leer.

### **Nuevo mobiliario y material escolares**

No deseo cortar aquí la comunicación sin haber mencionado que por las mismas fechas de la aparición de la colección de manuales fueron surgiendo –aunque muy lentamente– los primeros pasos hacia la existencia de un material escolar. En ese sentido deseo recordar que la Academia de Primera

---

34 De este importante pedagogo sólo incluimos aquí las obras que publicó para la Real Academia hasta 1808.

35 UZURIAGA, L.(1917), *Op. cit.*, pp. 292-293.

Educación<sup>36</sup> prestó también una gran atención a la cuestión del edificio escolar, su distribución interna, su ubicación adecuada, y al material escolar. En el *Reglamento de Escuelas de Primeras Letras* de 1797 que redactó con el ánimo de que fuera aprobado por la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla dedica el primer apartado precisamente a «Edificios de las escuelas». En él empieza por recordar que «La salud, las costumbres y los progresos de los niños en la enseñanza se interesan en el arreglo de los edificios de las escuelas de primeras letras. Se construirán altos de techo y desahogados: estarán divididos en dos distintas piezas contiguas: tendrán toda la luz y ventiladores posibles; se fixarán en plazuelas o calles anchas, levantadas como una vara de la superficie del suelo y en sitios proporcionados al distrito del vecindario; estarán entarimados...». Y a renglón seguido establece que «tendrán los asientos, gradas, mesas, pautas, encerados, estarcidos, muestras, inscripciones y demás utensilios que puedan facilitar y suavizar la enseñanza, con arreglo al concurso de los niños y a la clase en que estén reputadas las escuelas».

Por distintas cartas que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, así como de sucesivos informes contables, podemos confirmar que el mobiliario y material escolar que deseaban extender a toda España lo habían ensayado ellos desde el primer momento. Es muy interesante al respecto comprobar que adelantan una escuela de mediados del siglo XIX en sus aulas de las Escuelas Reales, y antes en las de los Reales Sitios. Y sorprende bastante más aún que practicaron la enseñanza mutua antes de que Bell o Lancaster la defendieran y la difundieran (a España llega en 1818), hasta el

---

36 Por si acaso alguien tiene dudas, es bueno saber que la Academia no sustituyó al Colegio Académico (como todavía sostienen algunos autores), que era una institución fundamentalmente corporativa aunque tuviera una actividad académica. Otra cuestión muy distinta fue el ambicioso plan que alentaba a la Academia, como se constata en el Proyecto de *Estatutos* que tuvo que elaborar en junio de 1797 (a petición del Consejo de Castilla, presionado éste por la Junta de Caridad), en cuyo Título VI, artículo 1º, se dice: «quedan desde ahora refundidas en la Academia todas las facultades y obligaciones que tenían otros Cuerpos, Comunidades y personas sobre la dirección y arreglo de la primera enseñanza, y debe ésta mejorarse según los progresos de las luces, y la vigilancia de la Academia». Pero, como esos *Estatutos* nunca fueron aprobados, el Colegio académico continuó existiendo paralelamente a aquella institución, como demuestran los libros de matrícula y de «ejercicios académicos» (sic) que he manejado y que se conservan (por cierto, Luzuriaga ya en 1916 comprendió esa historia y lo publicó). Eso sí, hubo al principio rivalidad entre los dos organismos, pero igual que también la hubo con la Junta General de Caridad, cuyo Celador era al mismo tiempo Secretario honorario de la Inquisición, y que al comenzar el siglo XIX logró la extinción de la Real Academia, mediante la fusión de su Junta directiva en la del Colegio Académico. Fue en 1806, año en que murió Juan Rubio precisamente, cuando sucedió que este Colegio perdió casi todo su poder, al impedir Godoy que sus representantes formaran parte de la *Junta de exámenes*. (Veáse sobre esta confusión: RUIZ BERRIO, J. «Colegio Académico de Primeras letra». En ESCOLANO, A. (dir.): *Diccionario de Ciencias de la Educación. Historia de la Educación*. Tomo I. Madrid, Anaya, 1984, pp. 51-52.

punto de que en sus Escuelas de El Escorial, Aranjuez, El Pardo, San Ildefonso y Madrid, el mobiliario fundamental era mediante gradas en tres de las cuatro paredes del aula, y utilizaron el sistema monitorial hasta que la centralización administrativa del Estado, comenzada por Godoy y ampliada por el Liberalismo, les obligó a sujetarse a las típicas aulas rectangulares. En una palabra, con esa batería de manuales y libros escolares que he dicho, así como con la nueva distribución del espacio del aula y la utilización de nuevos recursos didácticos, revolucionaron el panorama educativo español, y, sobre todo, se convirtieron en agentes importantes de los buenos maestros y de la buena educación.